



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

"Trabajando por el progreso del municipio"



CERTIFICACION

El Infrascrito secretario Municipal de la Alcaldía de San Juan, Departamento de la Paz, en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente, **CERTIFICA**; que en libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente a los años, 2021, 2022, 2023 y en el folio, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, se encuentra el Acta Ordinaria N°22 que literalmente dice: "Sesión celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Departamento la Paz, realizada a los 15 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 4:00 pm, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, sesión presidida por el alcalde Municipal de San Juan, La Paz el señor Nelson Renán Hernández Ríos, con la asistencia de los regidores: Primer Regidor, Yony Candelario Ríos, Segundo Regidor, María Lucrecia Euceda Yanes, Tercer Regidor Gerson Omar Velásquez, Cuarto Regidor, Yovanis Bonilla. Vice alcalde municipal Melki Jonás Rodríguez. **Punto N°7. Aprobaciones y Resoluciones: 6. La Honorable Corporación Municipal aprobó el Plan de Arbitrio año 2024.** Firma y sello alcalde municipal Nelson Renán Hernández Ríos, firma primer Regidor, Yony Candelario Ríos, firma Segundo Regidor María Lucrecia Euceda Yanes, Firma Tercer Regidor Gerson Omar Velásquez, Firma, cuarto Regidor, Yovanis Bonilla, firma y sello secretaria Municipal. Heidi Alejandra Gómez Santos.

*****ES CONFORME A SU ORIGEN *****

Municipalidad de San Juan, Departamento de La Paz, a los 28 días del mes de febrero del año 2024.


Secretaria Municipal
Alejandra Gómez Santos